

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 680014003014-2020-00004-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

PONGASE EN CONOCIMIENTO del extremo accionante la respuesta de la ASMET SALUD. Se anexa folio con la respuesta.

← RV: Respuesta solicitud de información Radicado 680014003014-2020-00004-00 OFICIO No 1849 2

YA LO PASE CLAUDIA

CLAUDIA STELLA MANTILLA OVIEDO
SECRETARIA AD HOC
Palacio de justicia primer piso Tel 6704424
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado 680014003014-2020-00004-00 OFICIO No 1849

Nombres y Apellidos	ISNARDO REY GUERRERO		
Tipo de Documento	CC	Número	91427927
Estado	AFILIADO		
Fecha Afiliación	1/09/2013		
Departamento	SANTANDER		
Municipio	FLORIDABLANCA		
Dirección	CARRERA 13 8-04 B SANTANA		
Teléfono	3213094976		
Régimen	SUBSIDIADO		

Hasta una nueva oportunidad.



CAROL ANDREA MORA HERNANDEZ
Analista Integral II
Asmet Salud - Santander
Calle 18 # 21-34
Telefono: 6342931

Requíerese a la parte demandante para que proceda a remitir las respectivas comunicaciones a que hacen referencia los artículos 291 y 292 del CGP a la dirección aportada por ASMET SALUD del demandado ISNARDO REY GUERRERO, esto es Cra 13 # 8-04 Barrio Santana FLORIDABLANCA – SANTANDER, y en todo caso tendrá que indicar en el citatorio y el aviso la dirección electrónica, así como el número telefónico del despacho, de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se garantice el acceso a la administración de justicia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 151 QUE SE FIJO EL DIA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

SECRETARIA



Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28b60072b306e598e05a4c6fd64107f1b4a8e3cfa9e08b06360af2cbc035bc61

Documento generado en 02/12/2020 03:06:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>